

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santo Tomé c/ Otro (L.E. Nº 6.242.421) y/o quien resulte responsable s/ Apremio" (Expte. Nº 800 año 2.010), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matricula Nº 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 18/04/2012 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas en el Juzgado de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 359,24 (avalúo fiscal I.I. fs. 60), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 269,43 y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, inscripto su Dominio al Nº 9.358 Tomo 241 P Folio 1132 Departamento La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 1141 Parcela 5 Lote 5 sobre calle Cibils entre Bieler Haas y Monasterio, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-142.625/0011-4, a nombre del demandado, y cuya descripción según título es la siguiente (fs. 81, 81vto. y 82): Una fracción de terreno, sin edificaciones, ubicada en el pueblo, hoy ciudad de Santo Tomé Departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por los Ingenieros Civiles Dante A. Prósperi y Ernesto P. Leonarduzzi en el mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número diez mil cuatrocientos sesenta y nueve, se designa como lote número Cinco de la manzana número Nueve y mide: diez metros de frente al Norte, con igual contrafrente al Sud, por un fondo de cuarenta metros cuarenticinco centímetros en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie igual a cuatrocientos cuatro metros cinco mil centímetros cuadrados; lindando: al Norte, con calle Pública sin nombre de veinte metros de ancho; al Sud, con fondos del lote veintidós; al Este, con el lote seis; y al Oeste, con el lote cuatro, todos de la misma manzana y plano de subdivisión expresado. Según título, el inmueble que se enajena forma parte integrante de dos fracciones de mayor superficie, una determinada como lote A.B. y C. y otra de forma irregular. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 12.327,36 al 24/11/11 (fs. 63); incluye TGI en oficina (2010-08/2011-11) \$ 731,22; TGI en gestión judicial (1981-00/2010-07) \$ 9.605,38; TOS (en oficina) 2010-03-2/2011-05-2 \$ 249,24; TOS (en gestión judicial 2006-03-1/2010-03-1 \$ 617,32; C.M.O. Ag. Ctes. Y Conex. Dom. (en gestión judicial) 2006-04 \$ 1.124,20; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-142.625/0011-4 Registra deuda al 30/11/11 \$ 447,48 (fs. 79). Embargos: Aforo 026044 fecha 20/03/2012 \$ 13.519,37 el de autos. Según Informe del Registro General, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 20/09/11 (fs. 42) por la Sra. Oficial de Justicia... me constituí junto con el martillero, en calle Cibils entre las de B. Haas y Monasterio... pude constatar que el Lote 5 Parcela 5 de la Manzana 1141, conforme plano manzanero acompañado se trata de un baldío ubicado sobre calle de tierra con mejorado de piedras, a unos quinientos metros aproximadamente de calle Sarmiento (asfaltada), zona de comercios, escuelas y transporte urbano e interurbano. Linda al Este con el Lote 6 - Parcela 6, el cual presenta la construcción de una vivienda que lleva la numeración 4151; y al Oeste con el Lote 4 - Parcela 4, también baldío. Preguntados vecinos del lugar acerca de los servicios, informaron que la zona cuenta con agua corriente y luz eléctrica. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 30 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I. estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el Boletín Oficial debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: DNI. L.C. y/o L.E. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santo Tomé, abril 09 de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 163783 Abr. 16 Abr. 18

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaria de la autorizante,

en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otro y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Apremio" Expte. 1005 año 2010, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 2 de mayo de 2012 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 426,06 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 319,70) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN TERRENO ubicado en calle publica s/n de la MANZANA 1434 PARCELA 8 LOTE 11 .Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 1682 Fo. 301 To. 289 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "Las siguientes fracciones de terreno con todas sus adherencias al suelo, sitas en el distrito Santo Tome del Dpto. La Capital de esta Provincia, las que son parte de la fracción designada según título con la letra J y que conforme al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor don Julián H. Milia en junio de 1957, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia el 29 del mismo mes y año bajo el Nº 22458, se individualizan como lotes 19 de la fracción A y 11 de la fracción B, los que se ubican, miden y lindan a saber:...El LOTE Nº 11 de la fracción B, situado con frentes a calles 4 de enero y pasaje público, por formar esquina, se compone de : 11 m de frente al Este, por 25 m, de fondo y frente al Norte, formando una superficie total de 275 m2, lindando: al Este, calle 4 de enero; al Norte, pasaje público; al Sud, el lote 12; y al Oeste, con parte del lote 10, todos de la misma manzana y plano.- " REGISTRO al 27-9-11: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS: no registra. INHIBICIONES: Nº 024740, Expte. 1845/09 "Fisco Nacional AFIP RNSS c/ otro s/ ejecución fiscal" J.Fed. Nº 2 SF \$11632,66 23/03/10.EMBARGOS: Nº 16903, estos autos \$12756,13 del 25-2-11. INFORMAN: API al 27-2-12 partida 10-12-00 142719/0018-9 \$ 467,98; Municipalidad Santo Tome al 12-10-11 \$ 9908,57. CONSTATACIÓN: del 14-9-11: "... me constituí en calle Necochea entre 4 de enero y 3 de febrero,... lote 11 - parcela 8 de la manzana 1434, es un baldío, que forma la esquina situada en la intersección de las calles Necochea al 3400 y 4 de enero al 1400... Presenta alguna vegetación y troncos gruesos de arboles que han sido cortados. Se ubica sobre calle de tierra, a unos 200 m de calle Sarmiento (asfaltada), zona de comercios, escuela, transporte urbano de pasajeros. Linda al Este con calle 4 de enero y al Oeste con el lote 10 - parcela 7 que presenta construcción de una vivienda con frente a calle Necochea, que lleva la numeración 3427... posee agua corriente, luz eléctrica, líneas de TE fijo y TV por cable..." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio más 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 48, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, abril 9 de 2012. Dra. Botbol, Secretaria.-

S/C 163919 Abr. 16 Abr. 18
